

I. Municipalidad de Lota.
ALCALDIA

DECRETO N° 4104
LOTA, 02 de Diciembre de 2019

VISTOS :/

- Corporación.
- a) Licencia Médica de los funcionarios de esta
 - b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
 - c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 - d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.
 - e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica
 - f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
 - g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA
ERIKA CARLOTA BARRIGA POBLETE	4	01/10/2019	04/10/2019
GRECIA ELIANA QUIERO MONSALVES	30	01/10/2019	30/10/2019
RUBEN MARCOS ALARCON LOPEZ	15	02/10/2019	16/10/2019
SARA EMPERATRIZ HENRIQUEZ PEÑA	21	03/10/2019	23/10/2019
EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ	7	02/10/2019	08/10/2019
JAVIER EDGARDO RODRIGUEZ MUÑOZ	1	01/10/2019	01/10/2019
VIOLETA EUGENIA SANTANDER ESPINOZA	3	02/10/2019	04/10/2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE.

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- ARCHIVO

Pag. Web.
SIAPER

JEEP/amp.-